



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA PERCEPCIÓN DE LA AYUDA ADICIONAL DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (PDI) BENEFICIARIO DE PLAZA DE MOVILIDAD ERASMUS+ KA131 Y KA171 (PATIE), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2025**

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 5 de junio de 2025, se convocaron ayudas adicionales de movilidad internacional para personal de la Universidad de Jaén (PDI) beneficiario de plaza de movilidad Erasmus+ KA131 y KA171 (PATIE), y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 14 de noviembre de 2025, se publica el siguiente listado definitivo con las solicitudes admitidas y excluidas presentadas hasta el 31 de octubre de 2025.

*Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

**VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

1

---

CSV : UJAPFIR-5245-a0fd-0480-f712-fdfe-cdee-3dbd-7a2d  
Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 15/12/2025 10:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/12/2025 10:47



Código seguro de Verificación : UJAPFIR-5245-a0fd-0480-f712-fdfe-cdee-3dbd-7a2d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



UJA.  
Internacional

## LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS

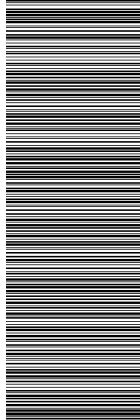
(presentadas hasta 31 de octubre de 2025)

DNI	PUNTOS PATIE	PUNTOS ADICIONALES (no ayuda 2024 Y 2025)	NIVEL IDIOMA ACREDITADO	TOTAL DE PUNTOS	AYUDA	ADMITIDO / EXCLUIDO
15512334F	12	0	B1	12	150	ADMITIDO
26229376S	4	2	0	6	150	ADMITIDO
25991911W	25	0	B2	25	250	ADMITIDO
26004797P	25	2	B2	27	250	ADMITIDO
24258563A	18	2	C1	20	850	ADMITIDO
77347593L	21	0	C1	21	850	ADMITIDO
25726503Z	6	0	0	6	150	ADMITIDO
45072459A	18	0	0	18	150	ADMITIDO
75114957Q	24	0	B1	24	150	ADMITIDO
26222606F	18	0	B2	18	250	ADMITIDO
77361115V	25	0	C1	25	850	ADMITIDO
77341712A	25	0	C1	25	850	ADMITIDO
44291571B	24	2	B2	26	250	ADMITIDO
24208924K	25	0		25	150	ADMITIDO

---

CSV : UJAPFIR-5245-a0fd-0480-f712-fdfe-cdee-3dbd-7a2d  
Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 15/12/2025 10:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/12/2025 10:47



Código seguro de Verificación : UJAPFIR-5245-a0fd-0480-f712-fdfe-cdee-3dbd-7a2d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



Cofinanciado por el  
programa Erasmus+  
de la Unión Europea



UJa.  
Internacional

26206117D	12	0	C1	12	850	ADMITIDO
23786769P	12	0	C1	12	850	ADMITIDO
26030769J	21	2	C2	23	850	ADMITIDO
26003937E	24	0	0	24		ADMITIDO
26257710J	25	2	C2	27	850	ADMITIDO
77365364B	24	2	C1	26	850	ADMITIDO
26003937E	24	0		24		ADMITIDO
77347593L	21	0	C1	21	850	ADMITIDO
77364585Z	25	0	C1	25	850	ADMITIDO
26248769L	12	2	B2	14	250	ADMITIDO

#### LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

(presentadas hasta 31 de octubre de 2025)

DNI	EXCLUIDO
77364585Z	Excluido por no aportar certificado de estancia, ni justificar PATIE
26040899T	Excluido por no estar permitido en la convocatoria
26030769J	Excluido por no acreditar movilidad
15513801W	Actividad de movilidad en el marco de trabajo de la alianza de universidades europeas NEOLAiA

CSV : UJAPFIR-5245-a0fd-0480-f712-fdfe-cdee-3dbd-7a2d  
Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 15/12/2025 10:47 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 15/12/2025 10:47

